

RESOLUCIÓN  
N° 967 /97

EXYTE. N° 10=09863/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0322

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.

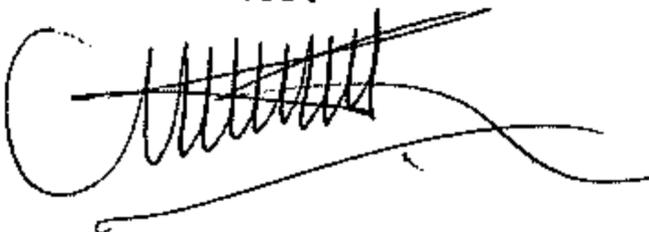
Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Dr. Rodolfo Echazu, solicita asignación de viáticos por un (1) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos BELEIZAN, Luis Fernando; PEREZ, César Alberto; ZORPUDES, Juan Mariano; ALMEIDA, Celia Beatriz; GARNICA, José Luis Antonio; PUGLIESE, Teresa desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial durante el día 29 de abril próximo en la Audiencia de Debate en la causa N° 71/96 autos caratulados "MORALES, Ramón Liborio y otros S/inf. a la Ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para cada uno de los citados testigos desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLAS AUGUSTO REYES  
ADJUNTO GENERAL EN LA  
CORTE SUPLENTE DE LA NACIÓN

21